

**CERTIFICACION DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEPORTE
CON VALORES EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

NIT: 900.391.375-8

Los suscritos Fernando Velásquez Rueda en su calidad de Representante Legal y Mercedes Chinome en calidad de Revisor Fiscal, nos permitimos certificar el cumplimiento de todos los requisitos durante el año 2025 de acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T. De acuerdo con la información administrativa recibida, tratándose de entidades de régimen tributario especial y en atención a lo previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016 con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017, en nuestra opinión podemos afirmar que:

Primero: La FUNDACION DEPORTE CON VALORES con NIT 900.391.375-8, inscripción en Cámara de Comercio No: S0038186 del 22 de octubre de 2010, es una entidad sin fines de lucro cuyo Objeto primordial es la promoción y fomento de los valores humanos y el bienestar ciudadano a través de la práctica deportiva.

Segundo: La FUNDACION DEPORTE CON VALORES no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control.

Tercero: El excedente, si lo hubiere, se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General de la entidad, tal como consta en los estatutos de la Fundación

Cuarto: La FUNDACION DEPORTE CON VALORES lleva contabilidad simplificada de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 3 de convergencia. Adicionalmente, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

Quinto: La FUNDACION DEPORTE CON VALORES, no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada.

Sexto: en general, LA FUNDACION DEPORTE CON VALORES cumple con los requisitos señalados en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario Nacional y sus decretos reglamentarios.

En constancia se firma en Bogotá, el 13 de marzo de 2026.

Cordialmente,


FERNANDO VELASQUEZ RUEDA
Representante Legal
CC 79.384.943


MERCEDES CHINOME
Revisor Fiscal
CC 41.651.316
TP 9390-T